

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJERES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD"

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de octubre de 2015.

ORDEN No.: LG/0407/0047/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MORENO MENÉNDEZ, S.A. DE C.V. (FASTPRINT)

0614-230695-106-9

LÍNEA:

0407 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL (SIN IVA)
1	52150000	54199	12	UNIDAD	<p>STAND PORTÁTIL CON ESTUCHE, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> > MEDIDAS APROXIMADAS: 2.10 METROS DE ALTO; TAMAÑO DE LA MESA: 84 CM DE ANCHO X 85 CM. DE ALTO X 53 CM, DE FONDO, FASCIA: 80 CM DE LARGO X 30 CM DE ALTO; MEDIDA DESDE LA PARTE SUPERIOR DE LA MESA HASTA LA PARTE INFERIOR DE LA FASCIA: 95 CENTÍMETROS. > FABRICADO EN POLIPROPILENO O PVC > CON ESTANTERÍA INTERMEDIA > FASCIA SUPERIOR EN TORVICEL > IMPRESIONES EN FULL COLOR EN LONA VINIL, PEGADA EN BASE DEL STAND Y FASCIA. <p>LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LOS STAND.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁ EL PRODUCTO SOLICITADO ES EL SIGUIENTE.</p> <p>SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ No.15, COLONIA ESCALÓN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.</p> <p>PARA LA COORDINACIÓN Y CONSULTAS SOBRE EL SERVICIO, SE REALIZARÁN CON EL SEÑOR MARTÍN ALVARADO, CEL 7822-6424, TEL: 2244-2804, E-MAIL: malvarado@inclusion-social.gob.sv</p>	CHINA	\$ 138.00	\$ 1,656.00

MONTO TOTAL (SIN IVA)

\$ 1,656.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: La Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Subvención Europea: DCI-ALA/2014/341-133), es una Institución dedicada a promover y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través del fomento de la autonomía económica y la atención integral a la salud. Para esto, es imprescindible promover el conocimiento que tiene la población sobre los servicios y atención que las mujeres pueden recibir en las diferentes sedes de Ciudad Mujer; en este sentido se requiere el suministro de Stands Portátiles a ser utilizados por las mujeres emprendedoras apoyadas por Ciudad Mujer en exposiciones durante ferias o eventos realizados por medio de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Ciudad Mujer Lourdes Colón, Centro Ciudad Mujer Usulután, Centro Ciudad Mujer Santa Ana, Centro Ciudad Mujer San Martín, Centro Ciudad Mujer San Miguel y Centro Ciudad Mujer Morazán)

REFERENCIA:

SOLICITUD
CÓDIGO: 0022(08-10-2015)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0047/2015

CONDICIONES GENERALES

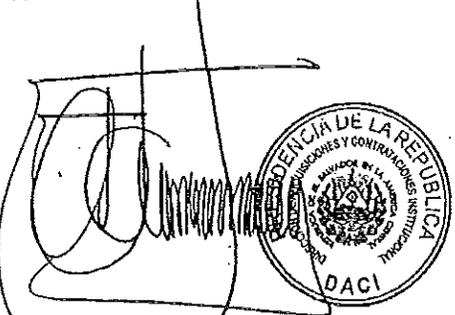
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, LUEGO DE APROBADO EL PARTE FINAL DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA PRODUCCIÓN DE LOS STAND Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: SIS/UE/PACSES/CM/DGI-ALA/2014/341-133.

		
DESIGNADO SIS (UE/PACSES/CM)	Vc. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR:  LERP REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0407/0047/2015